

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

883 *TORPEDERO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES DE NAVES Y TERRENOS INDUSTRIALES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 15 de enero de 2014, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Torpedero, S.L." de "Inversiones de naves y terrenos industriales, S.L.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, con ampliación de capital de la sociedad absorbente todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 4 de noviembre de 2013, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de diciembre de 2013 y utilizando como Balances de fusión los cerrados por las sociedades participantes con fecha 30 de septiembre de 2013, debidamente aprobados. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 2/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de febrero de 2014.- El Administrador, don José Antonio López Carral.

ID: A140007228-1